

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

12/DEC/2013 12:42:35 Usu: atorneso



M. Laureano

Remitente: No. Trámite: 84884-0
LAUREANO MOSQUERA

Expediente: 131432

Razón social: RUC:

COMPANÍA CONSTRUCTORA RIOSLAM S.A.

SubTipo trámite:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Asunto:
NOMBRAMIENTO DE REP LEGAL O
ADMINISTRADORES

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 39



**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
RIOSLAM S.A.**

Babahoyo, 13 de Noviembre de 2013

Señor

WLADIMIR R. PAREDES PAREDES.

Presente

De mis consideraciones

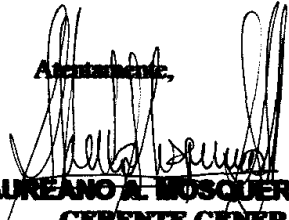
La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "RIOSLAM" S.A. celebrada el día 08 de noviembre del año 2013, lo reeligió a usted como PRESIDENTE de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA RIOSLAM S.A. por un nuevo periodo estatutario de cuatro años de acuerdo al artículo dieciocho del estatuto.

Entre otras atribuciones le corresponde subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva, y en este evento ejercerá por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "RIOSLAM" S.A. se constituyó mediante Escritura Publica, celebrada el 14 de julio del año 2008 ante el Notario Quinto del cantón Babahoyo, Dr. Camilo Salinas Zamora, aprobada mediante resolución N° 08. G. U. 004488, del 17 de julio del 2008 por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de julio del 2008, Repertorio # 582, fojas 553 a 579.

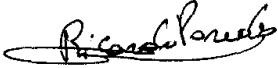
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Acentuamente,


LAUREANO A. MOSQUERA ALTAMIRANO.
GERENTE GENERAL
C.I. 1500164296

ACEPTACION: En la ciudad de Babahoyo a los 13 días de noviembre del 2013.-
Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
"RIOSLAM" S.A.

Acentuamente,


WLADIMIR R. PAREDES PAREDES.
PRESIDENTE
C.I. 1201786027



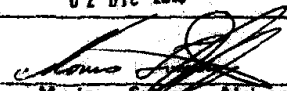
ESPACIO
EN BLANCO



NOTARIA UNICA DEL CANTON PUEBLO VIEJO
En ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo
2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. N° 564
del 12 de Abril del mismo año Doy Fé Que la fotocopia que
antecede es exacta y conforme del documento que se me ha
exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota
respectiva la he incorporado en el libro de diligencias que al
efecto se lleva en la notaría a mi cargo.

Puebloviejo

02 DIC 2013


Ab. Mario Sañay Alcaraz
Notario del Cantón Puebloviejo (I)

ESPACIO
EN BLANCO

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 2619

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHOYO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD BABAHOYO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2246
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	124
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/11/2013
FECHA ACEPTACION:	08/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CONSTRUCTORA RIOSLAM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1201785027	PAREDES PAREDES WLADIMIR RICARDO	PRESIDENTE	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

Dr. Oswaldo Avilez Barzola
Registrador Mercantil
del Cantón Babahoyo

SEGUNDO OSWALDO AVILEZ-BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO



NOTARIA UNICA DEL CANTON PUEBLO VIEJO

En ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R.O. N° 564 del 12 de Abril del mismo año Doy Fé Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se nie ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de diligencias que al efecto se lleva en la notaría a mi cargo.

Pueblo Viejo

07 DIC 2013

Ab. Mario Sañay Alcivar
Notario del Cantón Pueblo Viejo (I)

Página 1 de 2

Nº

006597

IMP. KSM 00